

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 19 de julio de 1976	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABLES			
Nº 10.029	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador		DIRECCION Y ADMINISTRACION
HORARIO	Cnel. RAUL ERNESTO DI PASQUO Ministro de Gob. Just. y Educación		ZUVIRIA 536
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL	Tte. Cnel. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía		TELEFONO Nº 14780
Regirá el siguiente horario:	Cnel. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social		Sr. ROSENDO SOTO Director General
LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determiné dicha repartición.

Decreto Nº 2.898

Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

S U S C R I P C I O N E S

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

P U B L I C A C I O N E S

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

R E M A T E S A D M I N I S T R A T I V O S

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

B A L A N C E S

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

P U B L I C A C I O N E S A T E R M I N O

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
	Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DESCRIPCION

Pág.

M. de Gobierno Nº 1320 del 5-7-76 —	Confirmase a partir del día 1-7-76 a personal de Policía de la Provincia	2320
S.G. de la Gob. Nº 1324 del 5-7-76 —	Danse por cumplidas las funciones que por decreto Nº 126/76 se asignaran al C.P.N. Roque Alberto Rueda, como Interventor en la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación	2321

	Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 1308 al 1319, 1321 al 1323, 1325)	2321
EDICTO DE MINAS	
Nº 24712 — Rómulo A. Rivera Vega	2322
Nº 24685 — Ricardo Liendro	2322
Nº 24654 — Magdalena Vega de Ponce	2322
LICITACION PUBLICA	
Nº 24707 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 073	2322
Nº 24671 — Secretaría de Estadó de Agricultura y Ganadería, Lic. Nº 77/76	2322
EDICTO CITATORIO	
Nº 24701 — Balderrama Lucio René y Pastrana María del Carmen	2322
Nº 24683 — Miguel López y Carmen Amparo Ramírez	2322
Nº 24648 — Miguel Cadena Oros	2322
Nº 24646 — Rufina Zerda de Vázquez y otros	2322

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24711 — Oscar René Macías	2324
Nº 24710 — Abdulmasih Obeide	2324
Nº 24702 — Enrique Jorge Fernández	2324
Nº 24684 — Marcos Rodríguez o Marcos Joaquín Rodríguez	2324
Nº 24682 — María Rosa Torino	2324
Nº 24678 — Saravia Sajama Iván	2324
Nº 24676 — Sirena Juan	2324
Nº 24667 — Eugenio Ajalla	2324
Nº 24666 — Roque Ernesto Lavari	2325
Nº 24665 — Juan Carlos Medina	2325
Nº 24664 — Juan de Dios Lozano	2325
Nº 24663 — Zenón Isaias García	2325
Nº 24661 — Jorge Ricardo	2325
Nº 24651 — Gómez Jesús Román	2325
Nº 24650 — Emilio Palomo o Emilio Palomo Plaza	2325
Nº 24634 — Salomón Abdenur	2325
Nº 24631 — Santos Rogelio Yáñez	2325
Nº 24630 — Margarita Socorro Parrón de Dantur	2325
Nº 24629 — Santiago Caliva	2326

REMATE JUDICIAL

Nº 24725 — Por Arturo Salvatierra. Juicio. Isa Miguel y otro vs. Cruz Gorgonio	2326
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 24643 — Pedro Telésforo Suárez	2326
Nº 24639 — Alfredo Martín Ahuerma	2326

POSESION VEINTENAL

Nº 24679 — Flores Carlos A. y otros	2326
Nº 24635 — Sardina Héctor Ginés	2326

DIVISION DE CONDOMINIO

Nº 24647 — Granados José Luis vs. Choke Oviedo y otros	2326
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 24675 — Marcos Manuel López	2327
--------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL	Pág.
Nº 24721 — Banco Regional del Norte Argentino S. A.	2327
EMISION DE ACCIONES	
Nº 24723 — Banco Regional del Norte Argentino S. A.	2327
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO	
Nº 24709 — Casa Cecilio Domingo	2327
AUMENTO DE CAPITAL	
Nº 24704 — Moschetti S. A.	2327

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24724 — Federación Salteña de Basket Ball, para el día 8-8-76	2328
Nº 24722 — Centro Vecinal y Deportivo Villa San Cayetano, para el día 19-8-76	2328
Nº 24720 — Camping Club Cooperativa Popular Salteña Social, Cultural y Deportivo, para el día 14-8-76	2328
Nº 24715 — José Elías Mecke S.A.C.I., para el día 31-7-76	2329
Nº 24714 — José Elías Mecke S.A.C.I., para el día 31-7-76	2329
Nº 24708 — San Bernardo Inmobiliaria F.C.I.S.A., para el día 31-7-76	2329

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 5 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1320

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 44-208.564.

VISTO el pedido de confirmación de personal, efectuado por Jefatura de Policía de la Provincia en nota Nº 239 de fecha 14 de junio del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de julio del corriente año, al personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad del citado organismo, quienes se encuentran designados en estado de "Comisión" y de conformidad a lo establecido en el artículo 197 de la Reglamentación a la Ley Orgánica Policial Nº 4258:

ABRAHAM, Víctor Aldo (L.5932).
ARNEDO, Ramón Asencio (L.5929).
ALTAMIRANO, Carlos Isaac (L.5923).
ARIAS, Juan Gualberto (L.5962).
ARIAS, Carlos (L.5976).

BRAVO, José Tomás (L.5959).
BAYON, Apolinar Delmirio (L.5964).
BAZAN, Marcelo Sergio (L.5927).
CABEZAS, Carlos Hugo (L.5901).
CISNEROS, Angel Custodio (L.5968).
CHOCOBAR, Julio Sergio (L.5943).
CHOCOBAR, Ramón Benito (L.5920).
DIAZ, Ramón Oscar (L.5946).
ENCINA, Francisco José (L.5917).
FLORES, Pedro Pablo (L.5912).
FLORES, Anacleto Marcelino (L.5957).
FARIAS, José Manuel (L.5938).
FERREYRA, Juan Carlos (L.5916).
FLORES, Ramón (L.5974).
GUANTAY, Lucio Rodolfo (L.5944).
GONZALEZ, Juan de Dios (L.5913).
GUANUCO, Benjamín René (L.5931).
GARCIA, César Alberto (L.5902).
GARAMENDI, Desiderio Moisés (L.5910).
GALLARDO, Carlos Armando (L.5933).
GONZALEZ, Luis Rosa (L.5955).
IBANEZ, Edmundo (L.5963).
LAMAS, Alejandro Cantalicio (L.5945).
LOPEZ, Santos Angel (L.5915).
MERCADO, Carlos Alejandro (L.5903).
MORALES, Juan Carlos (L.5940).
MOLINA, Florio Ricardo (L.5942).
MUNDIN, Germán Francisco (L.5985).
MELGAREJO, Alberto Cayetano (L.5906).

MORALES, Carlos René (L.5967).
 MENDEZ, Jorge Omar (L.5911).
 MENCIA, Lázaro Adrián (L.5949).
 MIRANDA, Miguel Armando (L.5961).
 MONTELLANO, Santos Roque (L.5950).
 ORTUBIO, Carlos Mario (L.5948).
 OCAMPO, Pablo Ventura (L.5922).
 ORCE, Rodolfo José (L.5951).
 OSCARI, Jesús Rubén (L.5958).
 PEREZ, José Alberto (L.5941).
 PASTRANA, Bartolomé (L.5928).
 PEREYRA, Marcelino Pascual (L.5975).
 QUIROGA, Teodoro (L.5918).
 ROMANO, Norma Iris (L.5897).
 ROJAS, Alicia Delia (L.5898).
 ROJAS ALBORNOZ, Oscar Alberto (L.5925).
 RODRIGUEZ, Néstor Patricio (L.5966).
 ROMERO, Arcenio (L.5952).
 RODRIGUEZ, Germán José (L.5969).
 RODRIGUEZ, Víctor Hugo (L.5996).
 RENFIGES, Teófilo José (L.5939).
 RETAMAL, Oscar Luis (L.5931).
 SILVERA, Elías (L.5905).
 SANGUESO, Cosme (L.5947).
 SARAPURA, Florencio (L.5935).
 SANDOBAL, Santos Luis (L.5972).
 TEVEZ, Roberto Delfín (L.5907).
 TINTILAY, Eloy Agustín (L.5914).
 TORRES, Sergio Carmelo (L.5921).
 TAPIA, Cayetano (L.5936).
 TOCONAS, Ricardo Fortunato (L.5980).
 URZAGASTI, Oscar Raúl (L.5954).
 VILLAGRA, Armando (L.5909).
 VISA, Leonardo Rubén (L.5956).
 VARGAS, Domingo Antonio (L.5919).
 VIZCARRA, Juan Carlos (L.5970).
 ZALAZAR, Alberto (L.5930).
 ZARATE, Tomás Alberto (L.5971).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A

Di Pasquo
 Amuchástegui
 Guñazú

Salta, 5 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1324

Secretaría General de la Gobernación.

VISTO el decreto Nº 126/76 por el que se interviene la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación, designándose como interventor en la misma al Contador Fiscal del H. Tribunal de Cuentas, C.P.N. Roque Alberto Rueda, con el objeto de constatar la posible existencia de anomalías en su manejo; y

CONSIDERANDO:

Que se estima cumplido el cometido para el que se dispusiera tal intervención, ya que se han instruido los principales sumarios administrativos sobre posibles hechos delictuosos en relación a

contratos de locación de servicios y malversación de fondos, los que fueron elevados a consideración del señor Juez Federal;

Que de existir otras anomalías contables, las mismas surgirán de las rendiciones que son analizadas por el H. Tribunal de Cuentas, organismo que se encuentra facultado por ley para promover investigación al respecto y dar la correspondiente intervención a la justicia;

Que por tanto se considera oportuno dar por concluida la intervención a la dependencia contable de la Gobernación, designando interinamente como titular en la misma a una persona idónea, funcionario del H. Tribunal de Cuentas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Danse por cumplidas las funciones que por decreto Nº 126/76 se asignaran al C.P.N. ROQUE ALBERTO RUEDA, como Interventor en la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación, debiéndose reintegrar a su cargo de Contador Fiscal del H. Tribunal de Cuentas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Designase interinamente en el cargo de Director Administrativo Contable de la Gobernación al señor JOSE PABLO CHIRENO, L. E. Nº 7.216.316, en Clase 02, Categoría 22, con retención al cargo del que es titular en el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
 Delucchi
 Amuchástegui

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 1308

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Prefecto Mayor - Personal Superior de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia don Gregorio Antonio Rojas a partir del 16-6-76.

DECRETO Nº 1309

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Prefecto - Personal Superior de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia don Rafael Calatayu, a partir del día 15 de junio de 1976.

DECRETO Nº 1310

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Adjutor Mayor - Personal Superior de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia don Santos Eustaquio Pastrana a partir del día 16-6-76.

DECRETO Nº 1311

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante Mayor - Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia don Martín Guitián a partir del 15-6-76.

DECRETO Nº 1312

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Prefecto - Personal Superior de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia señorita Jacoba Estrada, a partir del 16-6-76.

DECRETO Nº 1313

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Prefecto Mayor - Personal Superior de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia don Nicanor Miranda a partir del 16 de junio de 1976.

DECRETO Nº 1314

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Danse por terminadas a partir del día 20 de junio del año en curso, las funciones del Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia don Orlando Angel Morales.

DECRETO Nº 1315

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Dispónese a partir del día 1º de julio del corriente año, el pase a situación de Retiro Obligatorio del Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Pedro Quispe.

DECRETO Nº 1316

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Ascíendese a partir del 1º-7-76 a personal de Policía de la Provincia de Oficial Sub-Ayudante a Oficial Ayudante a los señores Mendoza Emilio Florencio y Nieva Oscar Alberto.

DECRETO Nº 1317

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Designase en carácter de reingreso a partir del día 12-4-76, al señor Gregorio Justiniano, en el cargo de Personal de Servicio de la Dirección de Coordinación de Municipalidades.

DECRETO Nº 1318

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Autorízase a Tesorería de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a liquidar a favor de los ex-empleados Alfredo Rodolfo Arias y Elsa

Estela Vera, el importe correspondiente al período de la licencia por el año 1975, en razón de no haber podido usufructuar las mismas oportunamente por razones de servicios y por haber renunciado y sido dado de baja, respectivamente de la institución penal.

DECRETO Nº 1319

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Autorízase a Tesorería General de Policía de la Provincia a liquidar a favor del Sub-Oficial Mayor (R.O.) don Fausto Guzmán, el importe correspondiente al remanente de la licencia por el año 1975 que el mismo no alcanzara a usufructuar en su totalidad por haber pasado a situación de retiro obligatorio con fecha 1º-6-76.

DECRETO Nº 1321

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Centro de Egresados del Bachillerato Humanista Moderno de Salta con domicilio legal en esta ciudad.

DECRETO Nº 1322

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Dispónese el retiro de la personería jurídica que le fuera acordada por decreto Nº 9592 de fecha 10-X-63 a la entidad denominada Club de Caza y Pesca Cafayate, con domicilio legal en la mencionada localidad.

DECRETO Nº 1323

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 9.906,78 a favor de la señora Mercedes Sajja de Pérez Viñasoro, propietaria del inmueble ubicado en calle Coronel Egues Nº 641 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde funcionan los Tribunales del Distrito Judicial del Norte.

DECRETO Nº 1325

Secretaría General de la Gobernación - 5-7-76. Reconócese el importe proporcional correspondiente, en concepto de sobreasignación por horario extraordinario que fija el decreto Nº 4683/74, por 69 horas mensuales, a la señora Josefina Amadeo de Saravia, empleada del Ministerio de Economía adscripta a la Gobernación.

EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 24712

T. Nº 11377

EDICTO DE CONCESION DE ESCORIALES

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, intima y emplaza a los dueños del establecimiento cuyos escoriales se encuentran en la zona que más adelante se detalla, para que en el término de 100 días den principio a su explotación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieron de hacer lugar a la concesión de esos escoriales por el señor Rómulo A. Rivera Vega en Expediente Nº 9371-R de este Juzgado. La zona se describe así. Desde el esqui-

nero Sud-Oeste de la Estación Mojotoro, se mide 150 metros con az. 270º para llegar al punto de partida; luego se toman 300 metros con az. 270º; después 200 metros con az. 360º; desde allí 300 metros con az. 90º y finalmente 200 metros con az. 180º, encerrando así la superficie solicitada de 6 Has. — Salta, 18 de junio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.
Imp. \$ 240,- e\$.15 al 28-7-76

O. P. Nº 24685 T. Nº 11354

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Com. 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Liendro, el catorce de octubre de 1975, por Expte. Nº 9352-L, ha solicitado en el departamento de La Viña y Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia el Puente Morales (P. R.), desde este punto se mide 3.000 metros dirección Norte, llegando al P. P., de ahí se mide 5.000 metros dirección Norte hasta dar con el esquinero A; desde este punto se mide 4.000 metros dirección Este hasta dar con el esquinero B; de aquí medir 5.000 metros dirección Sur hasta dar con el esquinero C; de aquí medir 4.000 metros dirección Oeste hasta dar con el esquinero D, con lo que se cierra la poligonal quedando encerrada la superficie de 2.000 Has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 4 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240,- e) 13 al 26-7-76

O. P. Nº 24654 T. Nº 11326

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Magdalena Vega de Ponce, el 27 de abril de 1976, por Expte. Nº 9448-P, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "mármol", al que denominó: "Gallego", con la siguiente ubicación: Partiendo como punto de referencia P.R. del Km. 94 de la Ruta Nacional Nº 53 que va de Estación Pocitos a Antofagasta de la Sierra se mide 4.000 metros az. 192º 15' para llegar al punto de partida P.P. punto 1; desde allí se mide 500 metros al Este hasta 2; 1.000 metros al Sud hasta 3; 500 metros al Oeste hasta 4 y finalmente 1.000 metros al Norte hasta 1, cerrando una superficie de 50 Has, la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19.059/71. — Salta, 5 de julio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,- e) 8, 19 y 29-7-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24701 T. Nº 11366

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera No-

minación, en los autos: "BALDERRAMA, Lucio René s/Tenencia Definitiva de Hijos", Expte. Nº 63.968/76, cita y emplaza a la señora MARIA DEL CARMEN PASTRANA para que comparezca a la audiencia fijada para el día 2 de agosto de 1976 a horas 10,30 bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará defensor de oficio para que la represente en el juicio. — Dr. Abraham J. Anuch, Juez. — Secretaría, 13 de Julio de 1976. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 14 al 27-7-76

O. P. Nº 24683 T. Nº 1019

Ref. Expte. Nº 6405/L/63 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores MIGUEL LOPEZ y CARMEN AMPARO RAMIREZ, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 1,5000 Ha. del inmueble catastro Nº 142 del departamento de Metán, con una dotación de 0,79 l./seg. a derivar del río Metán, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado El Talar. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, julio de 1976. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paul, Jefe Dpto. de Explotación - A. G. A. S.

Sin cargo e) 13 al 26-7-76

O. P. Nº 24648 T. Nº 11319

Ref.: Expte. Nº 34-9488/69 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MIGUEL CADENA OROS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 45 Has. de la Fracción Rural Lote Nº 21-b Fracción 1, Catastro Nº 1911, del departamento de Chicoana — Partido de El Carril — con una dotación de 23,625 ls./seg. a derivar del Río Chicoana, margen izquierda, por toma libre y acequia comunera sin nombre. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 7 al 21-7-76

O. P. Nº 24646 T. Nº 1016

Ref.: Expte. Nº 34-28608/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores RUFINA ZERDA DE VAZQUEZ, AGUSTINA MERCEDES VAZQUEZ, RAMONA DOLORES VAZQUEZ, JUSTO PASTOR VAZQUEZ, ANGELINA ISABEL VAZQUEZ, JULIA ARGENTINA VAZQUEZ y VARON VAZQUEZ, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua

pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,6421 Has. de la Fracción rural ubicada en El Bordo, departamento de Chicoana, Catastro Nº 1629, con una dotación de 0,862 l./seg. a derivar del Río Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuertas Nros. 14 y 16 por acequia comunera sin nombre. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de julio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo

e) 7 al 21-7-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 24711

T. Nº 11376

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán) en el Expte. Nº 12.932/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR RENE MACIAS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. publicación: 10 días. — Metán, 8 de julio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 28-7-76

O. P. Nº 24710

T. Nº 11375

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), en el Expte. Nº 12.990/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABDULMASIH OBEIDE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 8 de julio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 28-7-76

O. P. Nº 24702

T. Nº 11368

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación en el juicio sucesorio de ENRIQUE JORGE FERNANDEZ, Expte. Nº 27.447/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, junio 29 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 270,-

e) 15, 16, 26-7 al 4-8-76

O. P. Nº 24684

T. Nº 11351

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom., cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RODRIGUEZ o MARCOS JOAQUIN RODRIGUEZ, a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 7 de junio de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 13 al 26-7-76

O. P. Nº 24682

T. Nº 11350

El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TORINO. Expte. Nº 47.947/75 correspondiente a su Sucesorio. — Salta, junio 22 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 13 al 26-7-76

O. P. Nº 24678

T. Nº 11346

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de SARAVIA SAJAMA, Iván, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. — Salta, 28 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 12 al 23-7-76

O. P. Nº 24676

T. Nº 11345

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de SIRENA, Juan, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. — Salta, 1º de junio de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 12 al 23-7-76

O. P. Nº 24667

T. Nº 11333

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. No-

minación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EUGENIO AJALLA (Juicio Sucesorio, Expte. Nº 45.218/76), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de junio de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 8 al 22-7-76

O. P. Nº 24666 T. Nº 11334

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROQUE ERNESTO LAVARI, Expte. Nº 47.911/76, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, de junio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 8 al 22-7-76

O. P. Nº 24665 T. Nº 11335

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MEDINA, Sucesorio, Expediente Nº 47.916/76, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, de junio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 8 al 22-7-76

O. P. Nº 24664 T. Nº 11336

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN DE DIOS LOZANO (Juicio Sucesorio, Expte. Nº 44.791/75), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 8 al 22-7-76

O. P. Nº 24663 T. Nº 11337

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZENON ISAIAS GARCIA (Expte. Nº 62.200/74), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de mayo de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 8 al 22-7-76

O. P. Nº 24661 T. Nº 11330

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor JORGE, RICARDO,

para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 63.981/76. — Salta, 5 de julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 8 al 22-7-76

O. P. Nº 24651 T. Nº 11323

El doctor Oscar Gustavo Koehle, en juicio: "Sucesorio de GOMEZ, JESUS ROMAN", Expediente Nº 51.367/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial — Salta, 24 de octubre de 1975. — Dra: Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 7 al 21-7-76

O. P. Nº 24650 T. Nº 11322

Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del señor EMILIO PALOMO o EMILIO PALOMO PLAZA, Expte. Nº 44.827/75, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 6 de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 7 al 21-7-76

O. P. Nº 24634 T. Nº 11309

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Oscar G. Koehle, cita y emplaza a quienes como herederos o acreedores, se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Don Salomón Abdenur. Expte. nº 52540/76, para que comparezcan a hacerlo valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 19 de Julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 5 al 19-7-76

O. P. Nº 24631 T. Nº 11307

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Santos Rogelio Yáñez, Expediente Nº 28.810/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días. Publicación: 10 días. — Salta, 24 de mayo de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 5 al 19-7-76

O. P. Nº 24630 T. Nº 11306

El Juez de 5ta. Nominación, en lo Civil, cita a herederos y acreedores de Dña. Margarita Socorro Parrón de Dantur, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de junio de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 5 al 19-7-76

O. P. Nº 24629 T. Nº 11304

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Santiago Caliva, a comparecer haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento ley. Expte. nº 28.995/76. Publíquese 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 23 de junio de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 5 al 19-7-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24725 T. Nº 11393

Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

Un lote de terreno — Base: \$ 2.466,66

El día 30 de Julio de 1976 a horas 17 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Anzoátegui entre las de Juramento y Vicente López e individualizado como lote 2 de la manzana 11 y con extensión de: 10,50 metros de frente por 26 metros de fondo, lo que hace una superficie de 273 m²., limitando: Norte, calle Anzoátegui; Sud, con propiedad de Avido Filemón y otra; Este, lote 3, y Oeste, lote 1. Nomenclatura catastral: Sección "B", parcela 33, manzana 11, matrícula Nº 56201. Título: Folio 360, asiento 1 del Libro 88 R. I. Capital. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos "Isa, Miguel y Elvira Ebede de Isa vs. Cruz, Corgonio - Ord. División de Condominio", Expte. Nº 44.757/75. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos. 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Para la publicación de edictos se encuentra habilitada la Feria Judicial.

Imp. \$ 240.- e) 19 al 30-7-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24643 T. Nº 11312

Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita a estar a derecho en la causa Nº 44.282/75, Tudela José c/SUAREZ Pedro Telésforo - Ejecutivo, a PEDRO TELESFORO SUAREZ bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 6 al 20-7-76

O. P. Nº 24639 T. Nº 11316

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en los autos caratulado "AHUERMA, Silvia Elena Troyano de c/AHUERMA, Alfredo Martín s/Ord. Divorcio - Disolución de la sociedad conyugal", Expte. Nº 12.316, cita y emplaza al señor Alfredo Martín Ahuerma, para que en el término de 30 días a partir de la última

publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente, al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno. Publíquese por 10 días. — Salta, 30 de junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 6 al 20-7-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 24679 T. Nº 11277

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Sexta Nominación C. y C. en autos: "Flores Carlos A. y otros - Posesión veinteñal", Expediente Nº 12.518/76, cita y emplaza a la Sucesión de Francisco Borja Figueroa y a todos los que se consideren con derechos a la Finca El Carmen, departamento Chicoana, Catastro 173, que linda al Este con propiedad de Marcelino Guerra; al Oeste con propiedad señora de Salva; al Norte con Río de Escoipe y al Sud con acequia Grande que los divide con propiedad de Candelaria Díaz de Cardozo (camino de por medio), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (Art. 90 del Cód. Proc. C. y C.). — Salta, 28 de junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 240.- e) 12 al 23-7-76

O. P. Nº 24635 T. Nº 11310

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en los autos: "Sardina, Héctor Ginés s/Posesión Veinteñal". Expte. nº 22.796/75, cita y emplaza a don Bandalo Sarquis y/o a los que se consideren con derecho, sobre el inmueble rural denominado Finca Chañaral, ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, Catastro Nº 84, inscripto al folio 253, As. 255 del Libro C de Títulos de Rivadavia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 5 de setiembre de 1975. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 240.- e) 5 al 19-7-76

DIVISION DE CONDOMINIO

O. P. Nº 24647 T. Nº 11320

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza a don Willy Isidoro Choke Oviedo para que comparezca a estar a derecho en autos: "Granados, José Luis vs. Choke Oviedo, Juan Omar; Choke Oviedo, Willy Isidoro y Pereyra, Dolores Choke Oviedo de - Ord. División de Condominio", Expte. Nº 28.023/75, y a contestar la demanda interpuesta en el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá como defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Edictos: 10 días. — Salta, julio 5 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 7 al 21-7-76

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 24675

T. Nº 11344

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, comunica: A los fines dispuestos por el Art. 2º de la Ley 3272 que el señor MARCOS MANUEL LOPEZ, D.N.I. 10.494.486, Expediente Nº 29.128, folio 328, con domicilio real en la calle Florida 737 de Salta, a solicitado su inscripción como Martillero Público. Edictos durante ocho días en el Boletín Oficial. — Salta, 26 de mayo de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaría.

Imp. \$ 180,-

e) 12 al 21-7-76

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 24721

T. Nº 11388

Banco Regional del Norte Argentino S. A.**PAGO DE DIVIDENDOS**

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del día 1º de Setiembre de 1976, en la sede de la sociedad sita en Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta, en el horario de 7,30 a 11,30, se abonarán los dividendos en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/75, como así también la capitalización del saldo de Revalúo Contable Decreto Ley 19742/72 correspondiente al año 1975, contra presentación de los títulos con cupones adheridos Nros. 12 y 13.

Para su percepción, los señores accionistas deberán cumplir con las disposiciones de la Resolución General 1664 de la Dirección General Impositiva.

EL DIRECTORIO

Salta, Julio 16 de 1976.

Héctor Junco Peralta
Gerente Administrativo

Imp. \$ 180,-

e) 19 al 23-7-76

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 24723

T. Nº 11391

Banco Regional del Norte Argentino S. A.**EMISION DE ACCIONES**

Habiéndose dispuesto una emisión de acciones de Clase "B", de valor nominal de \$ 1,-, con derecho a un voto por acción de \$ 3.500.000,- (Tres millones quinientos mil pesos), comunicamos a los señores accionistas que podrán optar por la preferencia en la suscripción de dichas acciones, durante el término de treinta días a contar desde el 22 de Julio de 1976.

EL DIRECTORIO

Salta, Julio 16 de 1976.

Héctor Junco Peralta
Gerente Administrativo

Imp. \$ 180,-

e) 19 al 21-7-76

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 24709

T. Nº 11374

Se comunica por el término de cinco días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11.867, que el señor Cecilio Domingo vende al señor Oscar Vicente Domingo, el fondo de comercio denominando "Casa Cecilio Domingo" ubicado en calle San Martín esquina General Güemes, Cafayate. Oposiciones de ley, Mitre 248, primer piso, Dpto. "C". Estudio doctor Osvaldo Camisar.

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 21-7-76

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 24704

T. Nº 11369

MOSCHETTI Sociedad Anónima
España 654 SALTA

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por resolución de asamblea de accionistas del 24 de septiembre de 1974, se procedió a aumentar el capital social de \$ 1.630.800 a \$ 3.110.800 y por asamblea del 24 de septiembre de 1975 se elevó esta última cifra a \$ 4.764.800 consistente el primer aumento de \$ 1.480.000 en la emisión de 148.000 acciones nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10,- por acción, ordinarias clase B, con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1974 y el segundo aumento de \$ 1.654.000 en la emisión de 165.400 acciones al portador de valor nominal \$ 10,- por acción, ordinarias clase B con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1975. Ambas emisiones son destinadas al pago del dividendo en acciones correspondientes a los ejercicios 1973/74 y 1974/75.

EL DIRECTORIO

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo el presente edictos, al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 29 de Junio de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 19-7-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 24724 T. Nº 11392
FEDERACION SALTEÑA DE BASKET BALL
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto, convócase a todas las afiliadas a Asamblea Ordinaria, para el día domingo 8 de Agosto de 1976, a horas 9, en el local de calle Ituzaingó Nº 45 de la ciudad de Salta, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de la Comisión de Podéres que estudiará los presentados.
- 2º) Designación de dos (2) delegados presentes para firmar el Acta de esta Asamblea Ordinaria.
- 3º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976.
- 5º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1976/1977.
- 6º) Ratificación de afiliación de la Asociación Rosarina de Basket Ball.
- 7º) Elección de Autoridades:
 - a) un Presidente por dos (2) años por terminación del mandato del señor Hermenegildo Francisco Redondo.
 - b) un Vice-Presidente por un (1) año por renuncia del señor Horacio Charras.
 - c) tres Vocales Titulares por un (1) año por renuncia de los señores Miguel Montalbetti, Mario Comoglio y Edelmiro Franguelli.
 - d) tres Vocales Titulares por dos (2) años por terminación de mandato de los señores Carlos Alberto López, Gervasio López y Oscar Tomás Finotti.
 - e) cuatro Vocales Suplentes por terminación de mandato de los señores Omar Seisdedos, Delmiro Burgos, José Benone y Adolfo Martínez, por un (1) año.
 - f) un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un (1) año por terminación de mandato de los señores Enrique Vater y Angel Latig, respectivamente.

La Asamblea se celebrará de acuerdo a lo establecido por el artículo 31º del Estatuto que dice: "Las Asambleas se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno del total de Delegados correspondientes a la entidades afiliadas, reconocidas en este acto. En caso de no obtenerse este quórum a la hora fijada en la Convocatoria para la realización de la Asamblea ésta sesionará válidamente una hora después con el número de delegados presentes".

Las afiliadas deberán designar los Delegados que fija el artículo 25º sujeto a lo indicado por los artículos 26º y 27º, como así también no registrar

saldo deudor de acuerdo al artículo 33º del Estatuto en vigencia.

Hermenegildo Francisco Redondo
Presidente

Carlos Alberto López
Secretario

Imp. \$ 195,- e) 19 y 20-7-76

O. P. Nº 24722 T. Nº 11390

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal y Deportivo Villa "San Cayetano", de acuerdo con los Artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 19 de Agosto de 1976 a horas 11 en Pedernera 563, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria y Estado Patrimonial cerrado al 31 de Mayo de 1976 e informe del Síndico.
- 2º) Elección de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, un Pro-Secretario, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 4º) Incremento de las cuotas sociales.

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos Sociales, transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria la Asamblea sesionará siendo válidas sus decisiones cualquiera sea el número de socios.

Manuel R. Miranda
Presidente

Imp. \$ 140,- e) 19-7-76

O. P. Nº 24720 T. Nº 11384

CAMPING CLUB COOPERATIVA POPULAR SALTEÑA SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos y a lo resuelto por la H. C. del Camping Club Cooperativa Popular Salteña Social Cultural y Deportiva, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Sábado 14 de Agosto de 1976 a las 18.00 horas en la Sede Social de la Institución en calle J. B. Alberdi Nº 466 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de la presente Asamblea en representación de los Asambleístas.

2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

3º Lectura y consideración de:

- a) Memoria.
- b) Balance General del año 1974 y 1975.
- c) Cuadro Demostrativo de Gastos y Excedentes del año 1974 y 1975.
- d) Lectura de la Certificación Contable.
- e) Lectura del Informe del Organó de Fiscalización.

4º Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por 3 (tres) Miembros que verificará el acto eleccionario y efectuará el correspondiente escrutinio.

5º Renovación Total de la Honorable Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Oreste E. Buttarelli
Secretario

Trigidio E. Cañete
Presidente

Imp. \$ 180,00

e) 16 al 22-7-76

O. P. Nº 24715

T. Nº 11380

JOSE ELIAS MECLE S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria el día 31 de julio de 1976 a las 20 horas en la sede social de calle Rivadavia Nº 390, Tartagal, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Disolución y liquidación de la sociedad.
- 2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Francisco Iacuzzi
Contador Público Nacional

Imp. \$ 180,00

e) 16 al 22-7-76

O. P. Nº 24714

T. Nº 11379

JOSE ELIAS MECLE S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 31 de julio de 1976 a las 17 horas, en la sede social de calle Rivadavia 390, Tartagal, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y anexos contables, distribución de utilidades, dictamen de auditoría e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31-12-73; 31-12-74 y 31-12-75.
- 2º Elección del Directorio y Síndico. Designación.
- 3º Ratificación de la venta de las acciones que posee la sociedad en Agropecuaria Tar-

tagal S. A. A. C. I. e I.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 180,00

e) 16 al 22-7-76

O. P. Nº 24708

T. Nº 11373

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de San Bernardo Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial Sociedad Anónima a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de julio de 1976, a las 19 horas en la calle Alberdi 53, 2do. piso, oficina 5, de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Comunicación del Balance y plan de participación. Designación de uno o más accionistas para la cumplimentación de los trámites que correspondan.

EL PRESIDENTE

NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea debe realizarse el depósito de acciones, conforme a la ley, hasta tres días antes de la Asamblea.

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 28-7-76

O. P. Nº 24700

T. Nº 11365

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C.O.T.A.S. Limitada) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintiocho (28) de Julio de 1976 a horas quince, en el local de la Cooperativa, sito en esta ciudad, calle Tucumán 835/37, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes y Revalúo Contable e Informe del Síndico, del ejercicio financiero del año mil novecientos setenta y cinco.
- 3º Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Rómulo R. Chauque
Secretario Int.

Francisco Cándido Arroyo
Presidente Int.

Imp. \$ 180,-

e) 14 al 16-7-76

O. P. Nº 24698

T. Nº 11364

AERO CLUB SALTA

Casilla de Correo 61

La Honorable Comisión Directiva del Aero Club Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria del Club, que tendrá lugar en sus dependencias sociales del Aeródromo

General Belgrano, el día 15 de agosto de 1976, a horas 10, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- II. Informe del Organó de Fiscalización.
- III. Elección de nuevas autoridades.
- IV. Asunción de las autoridades electas.
- V. Consideración de la situación de socios que mantienen deudas anteriores al 31/12/75 y medidas a adoptar.
- VI. Elección de dos socios para que firmen el Acta.

Asimismo la H.C.D. del Club notifica a los señores socios que adeuden sumas de cualquier origen, anteriores al 31/12/75, que sus situaciones serán consideradas en esta Asamblea, pudiendo resultar su expulsión.

Por ello cita y emplaza a los mencionados socios para que se hagan presentes en esta Asamblea, a efectos de ejercer su defensa, a tenor de lo dispuesto por el Art. 16 del Estatuto Social.

Julio Ruiz de los Llanos
Secretario

Imp. \$ 180,-

e) 14 al 16-7-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION